



BANCO DE ESPAÑA

**CADC**  
Central de Anotaciones

## COMUNICACIÓN 28/00

### **ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA AL 5,65%, DE 7 DE JUNIO DE 2000.**

La Orden Foral 93/2000, de 29 de mayo, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra que concreta y desarrolla las disposiciones contenidas en el Decreto Foral 171/2000, de 8 de mayo (B.O. Navarra de 15.05.00), dispone la emisión de Deuda de Navarra, a plazo de diez años por importe de 60.000.000 euros, que tendrá lugar durante el mes de mayo y junio de 2000.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 7 de junio de 2000 se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, la citada emisión del Gobierno de Navarra, cuyas características se señalan a continuación:

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Emisor:** Comunidad Foral de Navarra.
- **Denominación:** Obligaciones Simples del Gobierno de Navarra.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 60.000.000 (SESENTA MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 7 de junio de 2000.
- **Interés nominal:** Fijo, el 5,65% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 7 de junio de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 7 de junio de 2001.
- **Amortización:** A la par, el 7 de junio de 2010.
- **Código ISIN:** ES0001353160-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.
- **Aseguramiento:** La emisión estará totalmente asegurada en el momento de iniciarse el periodo de suscripción.

El Gobierno de Navarra deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 6 de junio de 2000. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 7 de junio de 2000, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 31 de mayo de 2000

EL JEFE DE OPERACIONES